



# Institución Educativa Campestre San José

Reconocimiento oficial y aprobación de estudios, **Resolución No. 2434 del 13 de marzo de 2025.**

Genero mixto, Calendario A, Educación formal Niveles: de Preescolar Grado Transición, Básica y Educación Media

GOBERNACION DEL HUILA

Académica. Jornada Diurna y CLEI V-VI Jornada Nocturna Sede Alto Retiro.

NIT: 900010171-9 CODIGO DANE: 241396000510

La Plata Huila

SECRETARIA DE  
EDUCACION



## INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 2025

### SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL

LEY 80/93, 1150/2007 y DECRETO 1510/2013

**OBJETO: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE PRIMERA INFANCIA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPESTRE SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE LA PLATAHUILA"**

Código UNSPSC	ITEM		Cantidad	Valor unitario	Valor total
52161505	JUEGO DE (1) MESA (3) SILLAS: Puesto de trabajo preescolar.	Mesa: Según ficha técnica páginas 2 - 3 de este	15	683.332,5	\$ 10.249.987,5
		Silla: Según ficha técnica páginas 4 - 5 de este documento			
44111905	Tablero	Según ficha técnica páginas 6 - 7 de este documento	3	250.000	\$ 750.000
Valor total					\$ 10.999.987,5

**"LA EXIGENCIA HACE LA EXCELENCIA Y LA DISCIPLINA EL ÉXITO"**

E-Mail: [campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co](mailto:campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co) Cel 3204922151 Vda El Salado La Plata Huila

# MESA PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR

## DESCRIPCIÓN Y USO

Mesa destinada al trabajo de alumnos en preescolar y primer grado de primaria. Juego compuesto por una (1) Mesa y tres (3) sillas.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA				
PARTES	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo. (Sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo. (Sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4
Refuerzo Estructural	Acero	Lámina plegada espesor de pared 1,2 mm	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8"	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4
Superficie	Polipropileno inyectado de alto impacto	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV de 19 mm vista lateral. Espesor de pared del contorno en 5.5 mm, con todas sus puntas curveadas, bordes bocelados, sin aristas vivas. La superficie en su unidad contiene refuerzos estructurales tipo mallado Mediante red de nervaduras (costillaje) en la parte posterior de mínimo 12mm de altura, espesor de pared a 4 mm. Con un distanciamiento entre 5 y 7 cm entre vena y vena	Superficie microtexturizada color (Verde, Rojo, Azul, Amarillo, Naranja, Morado) La superficie es totalmente plana, no tiene relieve del costillaje interno.	1
Entrepao	Acero	Lámina plegada espesor de pared 1,2 mm	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1
Tornillos	Acero	Tornillo autoperforante cabeza avellanada estrella de 1/4"	Pavonado	4
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro microtexturizado	4

## REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Debe ser apilable en 4 unidades como mínimo.

El entrepaño debe tener un refuerzo estructural plegado en Omega o en U soldado en su interior ubicado en el centro paralelo a su lado más largo

El entrepaño debe tener pliegues estructurales orientados hacia abajo en sus cuatro caras. La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.

La unión entre la superficie y la estructura debe ser por medio de tornillos autoperforantes.

Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.

La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.

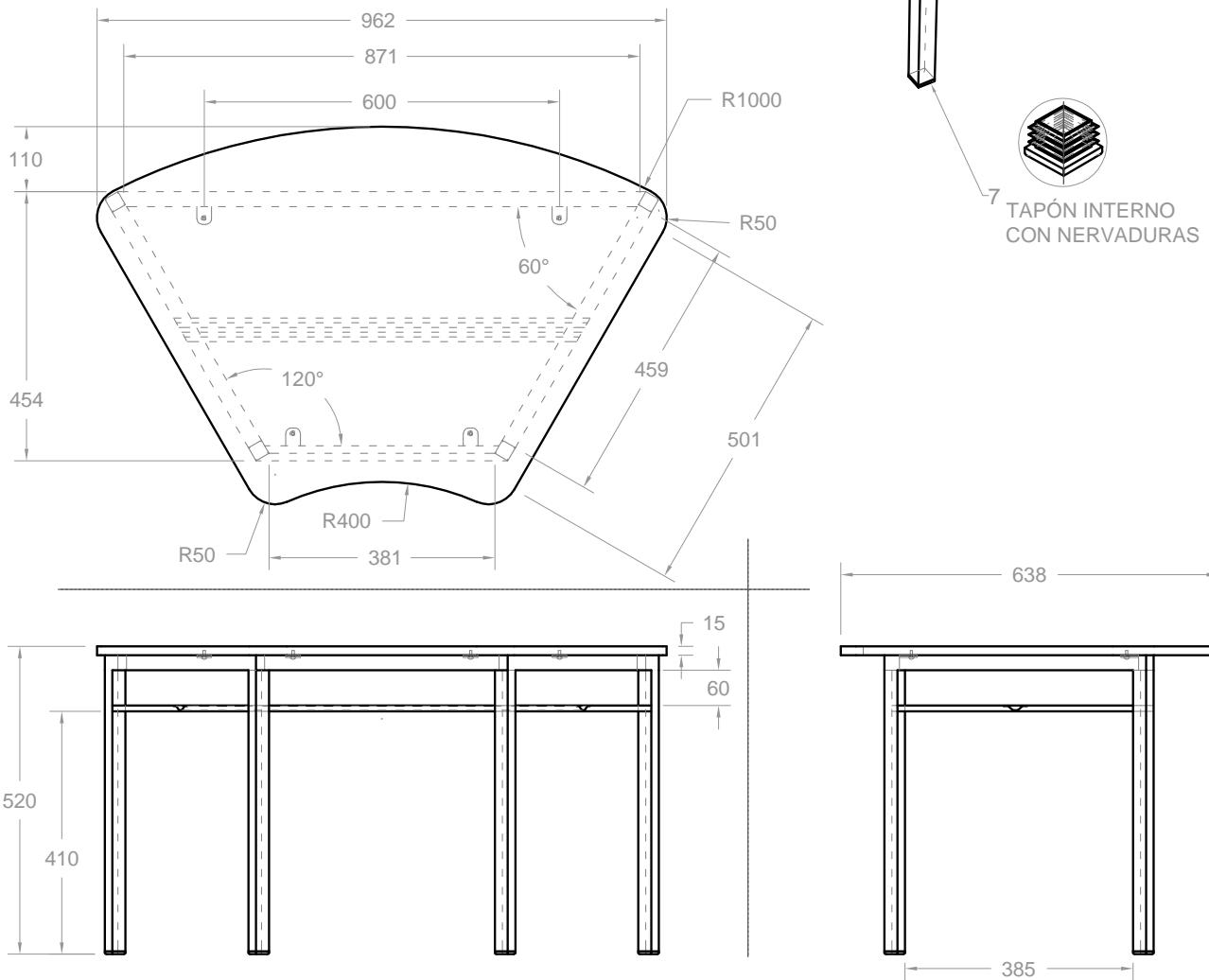
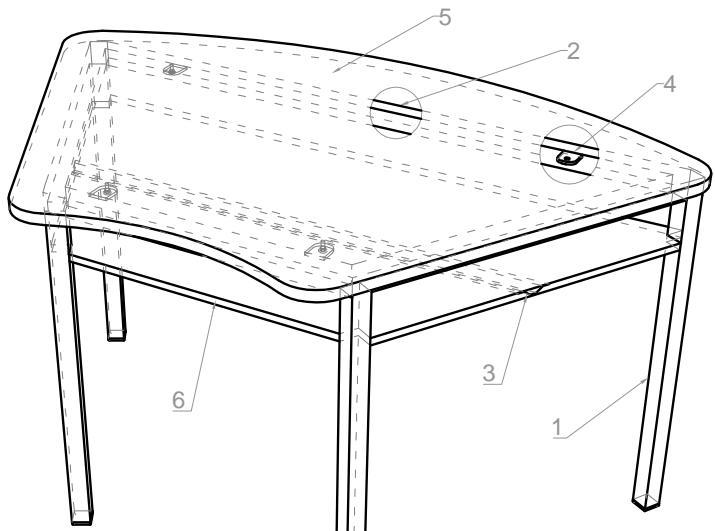
Soldadura tipo MIG de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.

Debe soportar hasta 150 kg en su superficie, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura. Debe resistir arrastre lateral con una carga de 150 kg sin que presente deformaciones en su estructura.

En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.

DIMENSIONES		
DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA
Altura de la mesa	520	5 mm +/-
Ancho de la superficie	962	5 mm +/-
Altura del espacio para miembros inferiores	410	5 mm +/-
Profundidad de la superficie	638	5 mm +/-
Altura espacio libre entrepaño	60	1 mm +/-
Radio esquinas de la superficie	50	1 mm +/-
Radio interno de la superficie	400	5 mm +/-
Radio externo de la superficie	1.000	5 mm +/-

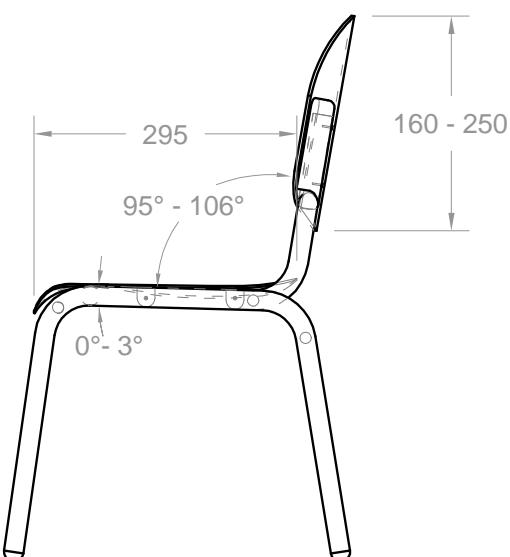
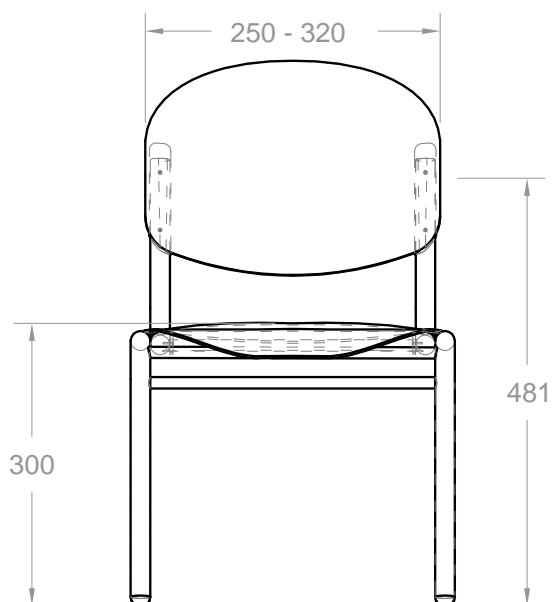
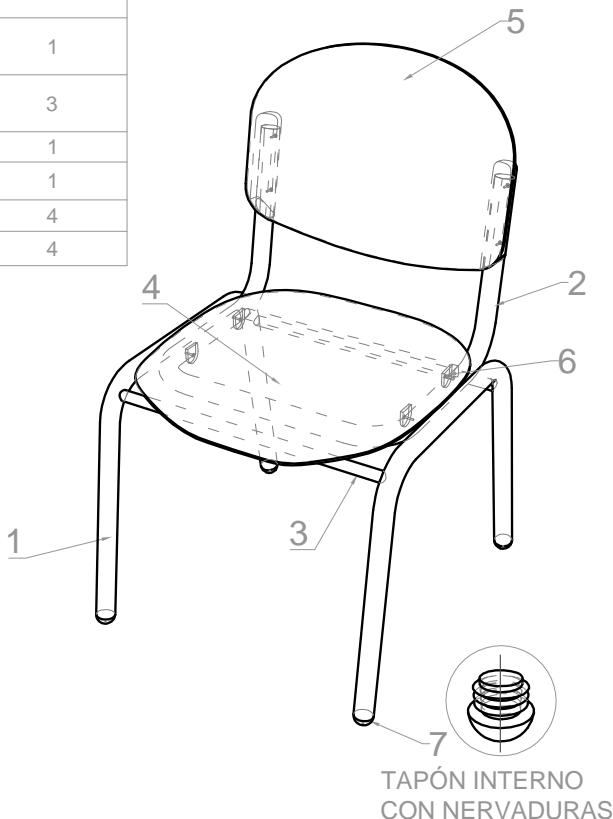
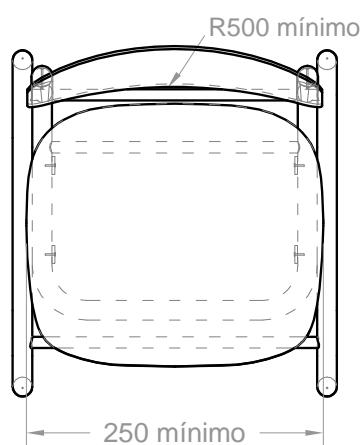
MESA PREESCOLAR		
COMPONENTE	MATERIAL	CANTIDAD
1 Patas	Acero Perfil Cuadrado 1" X 1" Espesor 1,2 mm (Sin pintura)	4
2 Chambrana	Acero Perfil Cuadrado 1" X1" Espesor 1,2 mm (Sin pintura)	4
3 Refuerzo Estructural	Acero Lámina Plegada Espesor 1,2 mm (Sin pintura)	1
4 Platinas de Sujeción	Acero Platina 1" Espesor $\frac{1}{8}$ "	4
5 Superficie	Polipropileno inyectado de alto impacto	1
6 Entrepaso	Acero Lámina Plegada Espesor 1,2 mm	1
7 Tapones	Polipropileno Inyectado	4



SILLA PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR				
DESCRIPCIÓN Y USO				
Silla destinada al puesto de trabajo en preescolar . El juego esta compuesto por dos (2) mesas y seis (6)sillas.				
DESCRIPCIÓN TÉCNICA				
PARTES	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo. (Sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo. (Sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo. (Sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie microtexturizada color (Verde, Rojo, Azul, Amarillo, Naranja, Morado)	1
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie microtexturizada color (Verde, Rojo, Azul, Amarillo, Naranja, Morado)	1
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS				
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo.				
Los módulos del asiento espaldar deben estar construidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.				
En el juego de seis (6) sillas dos (2) sillas deben tener módulos ser de un color (Verde, Rojo, Azul, Amarillo, Naranja, Morado).				
Los componentes plásticos deben ser producidos en material 100% original certificado.				
El apoyo de la pata posterior de la silla debe estar retrocedido del punto máximo de la proyección del espaldar.				
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar.				
La estructura de las patas debe tener amarre frontal, posterior y debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo MIG de cordón continuo.				
El punto máximo de altura de las patas debe sobresalir 40 mm.				
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.				
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.				
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente.				
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo MIG en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).				
El espaldar debe fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches pop o tornillos con tuerca y huasa de compresión.				
El asiento debe tener pestanas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro sistema que lo supere.				
El asiento debe fijarse a la estructura por medio de (4) cuatro remaches pop tornillos con tuerca y huasa de compresión.				
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.				
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.				
La silla debe soportar una carga estática de 150 kg verticales sobre su superficie, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura.				
La silla debe soportar una carga dinámica de 150 kg al ser arrastrada lateralmente, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura tirada con una cuerda desde sus patas en su lado más largo en una distancia de 2 metros.				
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.				
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.				
DIMENSIONES				
DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)		TOLERANCIA	
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	300		5 mm +/-	
Profundidad del asiento	295		5 mm +/-	
Ancho del asiento	250 mínimo		N/A	
Ancho del espaldar	250 - 320		N/A	
Altura del espaldar	160 - 250		N/A	
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	481		5 mm +/-	
Radio de curvatura del espaldar	500 mínimo		N/A	
inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°		1 ° +/-	
Ángulo del plano del asiento con el espaldar	95° a 106°		1 ° +/-	

### SILLA PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR

COMPONENTE	MATERIAL	CANTIDAD
1 Estructura Patas	Tubería Acero Espesor 1,2 mm Sección Circular Ø 7/8"	1
2 Estructura Asiento Espaldar	Tubería Acero Espesor 1,2 mm Sección Circular Ø 7/8"	1
3 Amarres	Tubería Acero Espesor 1,2 mm Sección Circular Ø 1/2"	3
4 Módulo Asiento	Polipropileno copolímero de alto impacto	1
5 Módulo Espaldar	Polipropileno copolímero de alto impacto	1
6 Sistema de unión	Polipropileno copolímero de alto impacto	4
7 Tapones	Polipropileno	4



## TABLERO

### DESCRIPCIÓN Y USO

Tablero para las aulas de especializadas y/o académicas

### DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE		MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD
Marco		Aluminio	Comercial para tableros espesor de pared mínimo 1 mm	Anonizado mate gris natural	1
Esquineros		Plásticos	Polipropileno Copolímero	Microtexturizado negro	4
Pisapapeles	Prensa	Polipropileno	Macizo	Blanco	3
	Resorte	Acero	Resorte espiral	Zincado	3
Tablero	Base	Madera	Aglomerado de partículas espesor mínimo 9 mm	Laminado de alta presión	1
	Superficie de Escritura	Laminado melamínico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Blanco con cuadrícula	1
	Balance	Laminado melamínico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Café o negro	1
Tornillos		Acero	Comercial Auto perforante	Color negro	16

### REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Marco en perfil figurado comercial para tablero de aluminio.

No se admite perfil comercial en U de aluminio de 1/2".

Los esquineros deben ser inyectados en una sola pieza.

El balance debe ser laminado Melamínico de alta presión, no se permiten papeles u otros elementos de características inferiores.

El sistema de unión de la superficie de escritura y balance con la base debe garantizar su homogeneidad sin burbujas o defectos.

El tablero debe estar sujeto a la estructura por medio de tornillos.

Pisapapeles con sistema de resorte de acero, que permite la sujeción de carteles y fácil de asir.

Los pisapapeles debe ser distribuidos homogéneamente en el lado superior más largo del tablero.

Los pisapapeles deben ser un sistema prensa que garanticé que el papel no se descuelgue.

Los pisapapeles no deben rayar la superficie de escritura.

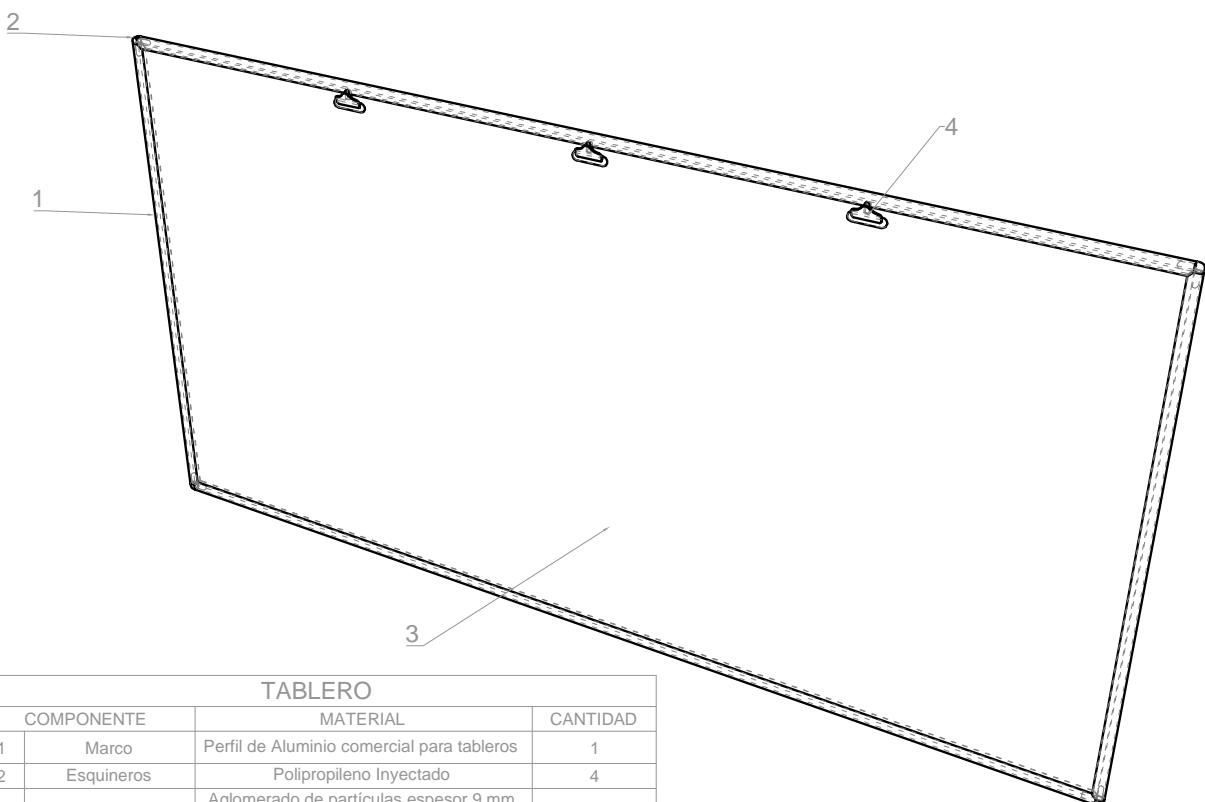
La estructura del tablero (marco, esquineros) debe ser desarmable.

Se debe prever un sistema de anclaje o montaje a muro.

La estructura debe garantizar la unidad del conjunto.

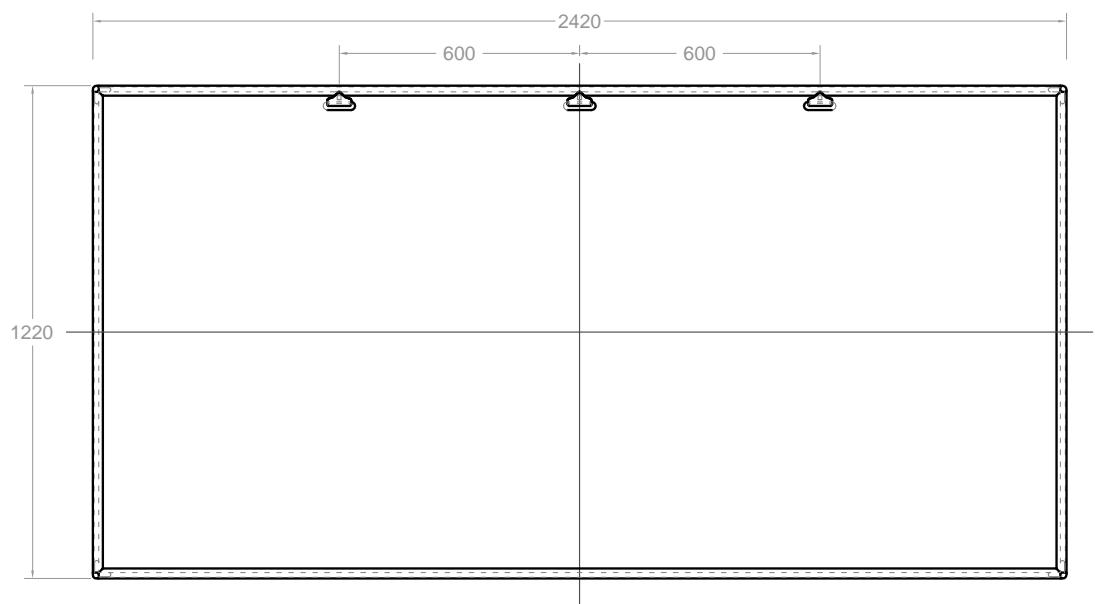
La altura de montaje del tablero se determinará según el tipo de aula.

DIMENSIONES		
DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA
Altura del tablero	1.220	10 mm +/-
Ancho de tablero	2.420	10 mm +/-



#### TABLERO

COMPONENTE	MATERIAL	CANTIDAD
1 Marco	Perfil de Aluminio comercial para tableros	1
2 Esquineros	Polipropileno Inyectado	4
3 Tablero	Aglomerado de partículas espesor 9 mm con laminado de alta presión y balance en laminado de alta presión en la contracara	1
4 Pisapapeles	Prensa en polipropileno con resorte espiral	3





# Institución Educativa Campestre San José

Reconocimiento oficial y aprobación de estudios, **Resolución No. 2434 del 13 de marzo de 2025.**  
Genero mixto, Calendario A, Educación formal Niveles: de Preescolar Grado Transición, Básica y Educación Media  
GOBERNACION DEL HUILA  
SECRETARIA DE  
EDUCACION  
Académica. Jornada Diurna y CLEI V-VI Jornada Nocturna Sede Alto Retiro.  
NIT: 900010171-9 CODIGO DANE: 241396000510  
La Plata Huila



## INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 2025

**2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Las actividades a desarrollar se enmarcan en el cumplimiento del objeto a contratar: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE PRIMERA INFANCIA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPESTRE SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE LA PLATAHUILA"

**Obligaciones Específicas:**

- Entregar los elementos contratados en la institución educativa.
- Los elementos deben ser de buena calidad, de fabricación nacional o importados legalmente.
- Solucionar cualquier anomalía del servicio en un tiempo no máximo a las 24 horas.
- Cumplir con los requerimientos que realice el supervisor.
- Las demás impartidas por el Supervisor del Contrato.

**Obligaciones generales:**

- Suministrar los elementos del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.
- Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
- Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. Evitando dilaciones y en trambamientos.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes tienen el fin de hacer u omitir algún hecho.
- Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello

**OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE SAN JOSÉ:**

Suministrar oportunamente la información de la institución educativa que se requiera para que el contratista pueda cumplir con el objeto del contrato.

Cumplir con el pago del contrato y todas aquellas que se consideren pertinentes.

**3. PLAZO: 30 días después de la firma del contrato. .**

**4. VALOR Y FORMA DE PAGO** La entidad realizará el pago del valor del contrato en un solo contado. El pago requiere el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y certificación del pago de los aportes a seguridad social; de conformidad con la normatividad vigente. El informe

**"LA EXIGENCIA HACE LA EXCELENCIA Y LA DISCIPLINA EL ÉXITO"**

E-Mail: [campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co](mailto:campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co) Cel 3204922151 Vda El Salado La Plata Huila



# Institución Educativa Campestre San José

Reconocimiento oficial y aprobación de estudios, **Resolución No. 2434 del 13 de marzo de 2025.**

Genero mixto, Calendario A, Educación formal Niveles: de Preescolar Grado Transición, Básica y Educación Media

GOBERNACION DEL HUILA

Académica. Jornada Diurna y CLEI V-VI Jornada Nocturna Sede Alto Retiro.

SECRETARIA DE  
EDUCACION

NIT: 900010171-9 CODIGO DANE: 241396000510

La Plata Huila



## INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 2025

con todos los soportes debe ser radicado en la pagaduría del colegio con la factura o documento equivalente si a ello hubiere lugar. El pago se realizará mediante transferencia electrónica dentro de los cinco días hábiles siguientes a la radicación.

### 5. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:

Atendiendo la naturaleza del proceso, las siguientes serán causales de rechazo de las propuestas:

- a. Cuando la propuesta económica supere los límites señalados en la presente invitación.
- b. Cuando el oferente omita diligenciar los anexos citados en el numeral 11 que señala los requisitos habilitantes para participar.
- c. Cuando se aporte de manera incompleta la documentación requerida por la entidad.
- d. Cuando se haya presentado en forma extemporánea.
- e. Cuando se solicite al oferente subsanar su propuesta y este no lo haga en términos, o cuando habiéndolo hecho, no esté acorde con las exigencias de la presente invitación.
- f. Cuando se verifique que el proponente se halle en curso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar que consagra la normativa vigente.
- g. Cuando la propuesta sea presentada por persona diferente al Proponente y no cuente con poder para presentar la propuesta.

Para efectos de evaluación la Entidad aplicará las reglas de subsanabilidad que admite el ordenamiento jurídico vigente, aclarando que de no resultar habilitado ningún proponente o de advertirse la existente de causales que impida la selección objetiva, la Institución Educativa procederá a emitir la declaratoria de desierto del proceso.

### 6. APERTURA Y CIERRE DE LA OPORTUNIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Los sobres con las ofertas serán recibidos en la pagaduría de la institución educativa en horario de 7:00 a.m. a 2:00 pm o en el correo electrónico [campestresanjose.laplata@gmail.com](mailto:campestresanjose.laplata@gmail.com)

Las ofertas que se envíen al correo electrónico, con un término de validez de un día deberán ser enviadas firmadas y escaneadas en formato PDF donde se identifique el nombre del proponente con No. De Identificación, dirección, dirección correo electrónico y Teléfono.

Las ofertas en sobre cerrado con toda la documentación según el numeral 11 que lleguen a la pagaduría, se debe tener en cuenta que el anexo uno y dos debe estar firmado en original. Donde se identifique el nombre del proponente con No. De Identificación, dirección, dirección correo electrónico y Teléfono.

Para efectos de control la Institución llevará un registro de entrega donde hará constar:

**"LA EXIGENCIA HACE LA EXCELENCIA Y LA DISCIPLINA EL ÉXITO"**

E-Mail: [campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co](mailto:campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co) Cel 3204922151 Vda El Salado La Plata Huila



# Institución Educativa Campesino San José

Reconocimiento oficial y aprobación de estudios, **Resolución No. 2434 del 13 de marzo de 2025.**  
Genero mixto, Calendario A, Educación formal Niveles: de Preescolar Grado Transición, Básica y Educación Media  
GOBERNACION DEL HUILA  
SECRETARIA DE  
EDUCACION  
Académica. Jornada Diurna y CLEI V-VI Jornada Nocturna Sede Alto Retiro.  
NIT: 900010171-9 CODIGO DANE: 241396000510  
La Plata Huila



## INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 2025

1. No. De Orden de presentación de la propuesta, 2. Fecha de y hora de presentación, 3. Nombre o razón social del proponente. 4. Correo electrónico para intercambio de información. 5. Dirección y teléfono del proponente. 6. Nombre de la persona que radica.

Vencido el término de presentación de ofertas, la Institución, levantará y publicará un acta donde hará constar, respecto de cada proponente, la siguiente información:

- Orden de entrega de la propuesta
- No. De folios
- Valor ofertado.

**7. EVALUACIÓN DE OFERTAS:** En virtud del principio de economía, la entidad designa al Rector, Auxiliar Administrativo-Pagador y a un docente de la institución educativa contratante, para llevar el proceso de evaluación del presente proceso de selección.

La Institución considerará la mejor oferta aquella que declare el precio más favorable siempre y cuando cumpla las estipulaciones del objeto del Contrato.

En caso de empate, el contrato será adjudicado a la primera propuesta que haya sido formalmente allegada ante la entidad, de conformidad con el Numeral 6 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

### 8. CRITERIOS DE DESEMPEÑO.

En caso de empate se aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

**9. COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:** Las respuestas a las observaciones a la evaluación si las hubiere y así como la comunicación de aceptación de la oferta de menor precio será publicada el día 05 de septiembre de 2025, advirtiendo que en aplicación del Artículo 30 del Decreto 1510 de 2013, la institución podrá adjudicar el proceso cuando solo se haya presentado una oferta, siempre que esta cumpla los requerimientos contenidos en la presente Invitación Pública.

La aceptación emitida y pública por la Institución, y la oferta del adjudicatario del proceso constituirá el contrato celebrado entre las partes, de conformidad con el Numeral 7 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

---

**"LA EXIGENCIA HACE LA EXCELENCIA Y LA DISCIPLINA EL ÉXITO"**

E-Mail: [campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co](mailto:campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co) Cel 3204922151 Vda El Salado La Plata Huila



# Institución Educativa Campesino San José

Reconocimiento oficial y aprobación de estudios, **Resolución No. 2434 del 13 de marzo de 2025.**  
 Genero mixto, Calendario A, Educación formal Niveles: de Preescolar Grado Transición, Básica y Educación Media  
 GOBERNACION DEL HUILA  
 SECRETARIA DE  
 EDUCACION  
 Académica. Jornada Diurna y CLEI V-VI Jornada Nocturna Sede Alto Retiro.  
 NIT: 900010171-9 CODIGO DANE: 241396000510  
 La Plata Huila



## INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 2025

### RESUMEN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

#### 10. CRONOGRAMA DEL PROCESO

PROCEDIMIENTO	FECHAS	LUGAR
Estudio previo y Publicación de la invitación pública (Pliego de condiciones)	01 de septiembre de 2025	En cartelera institucional y página web institucional <a href="http://iecampestresanjose.edu.co">http://iecampestresanjose.edu.co</a>
Presentación de observaciones y sugerencias	02 de septiembre de 2025 hasta las 2:00 pm	Al correo electrónico <a href="mailto:campestresanjose.laplata@gmail.com">campestresanjose.laplata@gmail.com</a> o en el despacho de la rectoría en horario de 7:00 am a 2:00 pm
Aclaración y respuesta observaciones	02 de septiembre de 2025 03 :00 PM	En audiencia en el despacho del rector, Cartelera Institucional
Plazo para presentar ofertas	03 de septiembre de 2025 4:00 PM	En el correo <a href="mailto:campestresanjose.laplata@gmail.com">campestresanjose.laplata@gmail.com</a> o en la Pagaduría de la Institución en horario de 7:00 am a 2:00 pm
Audiencia de recepción, cierre y apertura de propuestas recibidas	04 de septiembre de 2025 8:00 am	En la rectoría de la Institución
Evaluación verificación de propuestas técnicas y Requisitos habilitantes.	04 de septiembre de 2025 8:30 am	Comité Evaluador
Publicación informe de evaluación		En cartelera institucional y página web institucional <a href="http://iecampestresanjose.edu.co">http://iecampestresanjose.edu.co</a> se publica en la plataforma SECOP II régimen especial sin ofertas
Recepción de observaciones a la evaluación.	05 de septiembre de 2025 10:00 am	Al correo electrónico <a href="mailto:campestresanjose.laplata@gmail.com">campestresanjose.laplata@gmail.com</a> o en el despacho de la rectoría en horario de 7:00 am a 2:00 pm
Término para analizar respuesta a observaciones hechas al informe de evaluación	05 de septiembre de 2025 11:00 am	Comité Evaluador
Publicación de las respuestas a observaciones Hechas al informe de evaluación		En cartelera institucional y página web institucional

**“LA EXIGENCIA HACE LA EXCELENCIA Y LA DISCIPLINA EL ÉXITO”**

E-Mail: [campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co](mailto:campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co) Cel 3204922151 Vda El Salado La Plata Huila



# Institución Educativa Campesino San José

Reconocimiento oficial y aprobación de estudios, **Resolución No. 2434 del 13 de marzo de 2025.**

Genero mixto, Calendario A, Educación formal Niveles: de Preescolar Grado Transición, Básica y Educación Media Académica. Jornada Diurna y CLEI V-VI Jornada Nocturna Sede Alto Retiro.

NIT: 900010171-9 CODIGO DANE: 241396000510

La Plata Huila

GOBERNACION DEL HUILA

SECRETARIA DE  
EDUCACION



## INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 2025

		<a href="http://iecampestresanjose.edu.co">http://iecampestresanjose.edu.co</a> se publica en la plataforma SECOP II régimen especial sin ofertas
Adjudicación o Declaratoria de desierta.		Se realizará en la Oficina de Rectoría
Termino para la legalización del contrato	Tres días hábiles después de la adjudicación	En la Oficina de Rectoría

**9. REQUISITOS HABILITANTES:** Podrán participar en la presente las Personas naturales o Jurídicas, con experiencia en el sector de dos o más años.

Se establece la obligatoriedad de presentar los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de la oferta debidamente diligenciada (Anexo 1)
2. Propuesta económica diligenciada (Anexo 2)
3. Certificado original de existencia en la Cámara de Comercio actualizado no inferior a tres (3) meses.
4. Copia de RUT (actualizado a la vigencia) del representante legal y empresa.
5. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal
6. Pago de Seguridad Social, Salud y Pensión para independiente y Riesgos profesionales y parafiscales para Empresas o Empleadores.
7. Acreditar la correcta ejecución de por lo menos un (1) contratos con Entidades Públicas cuyo Objeto esté relacionado con el de la presente convocatoria Pública.
8. Certificado actualizado de Antecedentes de responsabilidad fiscal de la contraloría del representante legal y empresa inferior a 2 meses.
9. Certificación del Sistema de Información de Registro de Sanciones e inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. Inferior a un mes
10. Certificación del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. Inferior a un mes
11. certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional. Inferior a un mes
12. Libreta militar para menores de 50 años hombres.
13. Certificado no inhabilidades e incompatibilidades. **Anexo 3.**

**"LA EXIGENCIA HACE LA EXCELENCIA Y LA DISCIPLINA EL ÉXITO"**

E-Mail: [campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co](mailto:campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co) Cel 3204922151 Vda El Salado La Plata Huila



# Institución Educativa Campestre San José

Reconocimiento oficial y aprobación de estudios, **Resolución No. 2434 del 13 de marzo de 2025.**

Genero mixto, Calendario A, Educación formal Niveles: de Preescolar Grado Transición, Básica y Educación Media

Académica. Jornada Diurna y CLEI V-VI Jornada Nocturna Sede Alto Retiro.

NIT: 900010171-9 CODIGO DANE: 241396000510

La Plata Huila

GOBERNACION DEL HUILA

SECRETARIA DE  
EDUCACION



## INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 2025

**14.** Certificado de inhabilidades de delitos sexuales (Para contratar con la I.E Campestre San José Nit: 900010171-9)

15. Certificado base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM

**16.** Certificado de cuenta bancaria

**ARGEL RAMIREZ MINU**

Rector

**LENIN DARÍO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ**

Auxiliar administrativo-Pagador

---

**"LA EXIGENCIA HACE LA EXCELENCIA Y LA DISCIPLINA EL ÉXITO"**

E-Mail: [campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co](mailto:campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co) Cel 3204922151 Vda El Salado La Plata Huila

Página 13 de 10



# Institución Educativa Campestre San José

Reconocimiento oficial y aprobación de estudios, **Resolución No. 2434 del 13 de marzo de 2025.**

Genero mixto, Calendario A, Educación formal Niveles: de Preescolar Grado Transición, Básica y Educación Media

GOBERNACION DEL HUILA

Académica. Jornada Diurna y CLEI V-VI Jornada Nocturna Sede Alto Retiro.

SECRETARIA DE  
EDUCACION

NIT: 900010171-9 CODIGO DANE: 241396000510

La Plata Huila



## INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 2025

### ANEXO 1.

#### CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad, ( \_\_\_\_\_ )

Señores

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPESTRE SAN JOSE**

Vereda El Salado. La Plata Huila

Asunto: Invitación a presentar propuesta

Respetados señores:

El abajo firmante, legamente autorizado para actuar en nombre de (incluye el nombre del proponente), ofrezco el (objeto del contrato), de conformidad con los requisitos y reglas de la invitación realizada en fecha (dd/mm/aa) y con nuestra propuesta.

Para el efecto declaro, que estoy debidamente facultado para firmar y presentar la propuesta y suscribir el contrato que llegare a celebrarse; que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse en caso de adjudicación me compromete totalmente como persona natural o jurídica (según sea el caso); que ni yo ni la sociedad que represento nos hallamos en curso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en algunos de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Esta propuesta es de carácter obligatorio para nosotros y autorizamos expresamente a la Institución para verificar toda la información incluida en ella. Los servicios ofrecidos son de origen nacional.

Manifestamos expresamente que los activos y los recursos de nuestro patrimonio y que se emplearan para el desarrollo del contrato provienen de actividades licitas.

Adjuntamos a esta comunicación, los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos para participar el proceso de contratación, según se exige en la invitación.

Atentamente,

Nombre y Cargo del Oferente

C.C. o NIT.

Dirección

Correo Electrónico

Teléfono\_

FIRMA DEL PROPONENTE.

**"LA EXIGENCIA HACE LA EXCELENCIA Y LA DISCIPLINA EL ÉXITO"**

E-Mail: [campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co](mailto:campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co) Cel 3204922151 Vda El Salado La Plata Huila



# Institución Educativa Campesino San José



Reconocimiento oficial y aprobación de estudios, Resolución No 1681 del 19 de Abril de 2021.  
Ciclo mixto, Calendario A, Educación formal Niveles: de Preescolar Grado Transición, Básica y Educación Media Académica, Jornada Diurna Completa Y CLEI IV Jornada Nocturna Sede Alto retiro.  
NIT Nº 900010171-9 CODIGO DANE Nº 241396000510  
La Plata Huila

GOBERNACIÓN DEL HUILA  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN

## ANEXO 2

### PROPIEDAD ECONÓMICA

El Contratista se obliga a establecer las condiciones de los productos solicitados, las cuales deben incluir aspectos relacionados con calidad, valor, garantías, cuando sea el caso, además del precio de oferta. Detallando el valor unitario de cada ITEM, incluidos los gastos de administración, imprevistos y utilidades.

ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN	Vlr. Unitario	Vlr. Total

Nombre y Cargo del Ofreciente  
C.C. o NIT.  
Dirección  
Correo Electrónico  
Teléfono

FIRMA DEL PROPONENTE.

---

“LA EXIGENCIA HACE LA EXCELENCIA Y LA DISCIPLINA EL ÉXITO”

E-Mail: [campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co](mailto:campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co) Cel 3204922151 Vda El Salado La Plata Huila



# Institución Educativa Campestre San José



Reconocimiento oficial y aprobación de estudios, **Resolución No 1681 del 19 de Abril de 2021.**  
ero mixto, Calendario A, Educación formal Niveles: de Preescolar Grado Transición, Básica y Educación Media Académica, Jornada  
Diurna Completa Y CLEI IV Jornada Nocturna Sede Alto retiro.  
NIT Nº 900010171-9 CODIGO DANE Nº 241396000510  
La Plata Huila

GOBERNACIÓN DEL HUILA  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN

## Anexo 3.

### CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ciudad, fecha

Señores  
Institución educativa Campestre San José.  
Acevedo Huila.

ASUNTO: *Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.*

Por medio de la presente certifico que ni el suscrito ni “**NOMBRE DE LA ENTIDAD PROPONENTE**”, entidad que represento, se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con la institución educativa CAMPESTRE SAN JOSÉ DE LA PLATA HUILA.

Cordialmente,

FIRMA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD

---

“LA EXIGENCIA HACE LA EXCELENCIA Y LA DISCIPLINA EL ÉXITO”

E-Mail: [campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co](mailto:campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co) Cel 3204922151 Vda El Salado La Plata Huila